



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

| |
|-------------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO |
| Registro de Salida - REG01 |
| Nº: 2021/164 |
| Fecha: 28/01/2021 a las 13:09 |



D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **27 de ENERO de 2021**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“OCTAVO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” (Expte. 07/2020), QUE HA SIDO TRAMITADO PARA SU ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión celebrada el día 15 de Octubre de 2020, acordó aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, reguladores del contrato administrativo de Servicios denominado “REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO,, (Expte. 07/2020), para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (Art. 159.6 LCSP), y valoración mediante un Criterio Automático de Adjudicación (Precio), con el siguiente resumen:

| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Número de Expediente | JGL 07/2020 | Tipo de Contrato: | SERVICIOS |
| Tipo Procedimiento | ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO | Tramitación: | ORDINARIA |
| | | Tramitación anticipada: | NO |
| Forma de presentación de ofertas: ELECTRONICA | | | |
| Cabe recurso especial: NO | | | |
| Contrato sujeto a regulación armonizada: NO | | | |

| | | |
|---|---------------------|--|
| Definición del objeto del contrato: SERVICIOS consistentes en “REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y VEHICULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO”. | | |
| Código CPV: 50413200 | | |
| PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: 2.500,00 euros | | |
| Presupuesto base IVA excluido: 2.066,12 | IVA: 21% 433,88 | Presupuesto base IVA incluido: Total. 2.500,00 euros |
| Aplicaciones presupuestarias: 920.22710 denominada “Servicios extintores edificios” del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2020. | | |
| VALOR ESTIMADO ANUAL: 2.066,12 € Justificación del Valor Estimado: 1.- 4.132,24 € (equivalente a las 2 primeras anualidades del contrato 2.066,12 x 2) 2.- 4.132,24 € (equivalente a las 2 posibles prórrogas previstas en el contrato) | | |
| Presupuesto base de licitación (IVA excluido) | 4.132,24 € | |
| Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido): | | |
| Importe de las opciones eventuales (IVA excluido): | | |
| Importe de las primas pagaderas a los licitadores: | | |
| Prórroga (IVA excluido): | 4.132,24 € | |
| TOTAL VALOR ESTIMADO: | 8.264,48 € | |
| RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | | |
| Comunidad Autónoma | Ayuntamiento | Otros |
| | 100 % | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | PRÓRROGA | PLAZO DE GARANTÍA |
| DOS (2) AÑOS | SI (2 ANUALIDADES) | DOCE (12) MESES |

2.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos se difundió mediante anuncio publicado el día 19 de Octubre de 2020 en el Perfil de Contratante Municipal insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es.

3.- Conforme a la justificación expedida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que en el Procedimiento de Licitación se habían presentado, en tiempo y forma, un total de Cuatro (04) ofertas.

4.- Una vez comprobado que las empresas candidatas habían presentado completa la documentación exigida en la Cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica de Contratación constituida en este procedimiento, en Sesión celebrada el día 22 de Enero de 2021, acordó admitir al procedimiento de contratación a las Cuatro (04) empresas candidatas presentadas.

En la misma Sesión, en acto público, la Unidad Técnica procedió a dar lectura del contenido de las Ofertas Económicas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, otorgando puntuación mediante el Criterio de Precio Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, así como a clasificar por orden decreciente las ofertas económicas presentadas por los Cuatro (04) licitadores admitidos, cuyas ofertas no estaban incursas en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

| Nº ORDEN | DENOMINACION EMPRESA | PRECIO ESTIMADO | IVA | OFERTA | PUNTUACION |
|----------|------------------------------------|-----------------|----------|------------|------------|
| 1 | CAPARROS EXTINTORES, S.A.U. | 1.350,00 € | 283,50 € | 1.633,50 € | 50,00 |
| 2 | PROSYSTEN, S.L. | 1.700,00 € | 357,00 € | 2.057,00 € | 39,70 |
| 3 | MATERIAL CONTRAINCENDIOS MCI, S.L. | 1.916,12 € | 402,39 € | 2.318,51 € | 35,23 |
| 4 | FERMALUX, S.L. | 1.950,00 € | 409,50 € | 2.359,50 € | 34,62 |

5.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Servicios al licitador “**CAPARROS EXTINTORES, S.A.U.**”, sin necesidad de efectuar ningún requerimiento previo, dado que ha presentado Certificación acreditativa de figurar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y que al tratarse de un Procedimiento Abierto Simplificado Sumario no resulta exigible la constitución de Garantía Definitiva tal como dispone el Punto F) del Art.159.6 de la LCSP.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 20 de Junio de 2019) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación, conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Servicios denominado “**REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LOS EDIFICIOS**”

MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” (Expte. 07/20), a la sociedad mercantil “**CAPARROS EXTINTORES, S.A.U.**”, con CIF A-28848802, con domicilio en C/ Irún nº 7 Local, de la localidad de 28008.- MADRID.

La prestación del servicio se ajustará a las determinaciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista, que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: Consiste en llevar a cabo los trabajos de revisión y mantenimiento de los extintores y alarma contraincendios instalados en los edificios y dependencias municipales (140 extintores), en vehículos municipales (17 extintores), y mantenimiento de la alarma contraincendios instalada en la cocina del comedor del Colegio Público “El Álamo,,. El detalle de los extintores y sus emplazamientos concretos figuran en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Precio Anual del Contrato: **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.633,50 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **1.350,00 €** y de **283,50 €** en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato: El contrato de servicio tendrá un plazo de duración inicial de **DOS (2) AÑOS** computados desde la fecha de aceptación del contrato por el contratista.

El contrato podrá prorrogarse anualmente, de conformidad por ambas partes manifestada un mes antes de su vencimiento, siempre que no se modifiquen las condiciones sustanciales del mismo. En todo caso, el plazo total de contrato, incluidas las posibles prórrogas, no podrá exceder de CUATRO (4) años.

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 920.227.10, denominada “Servicios extintores edificios,, del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2021, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y al resto de licitadores.

El acuerdo se notificará al contratista y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- Al tratarse de un contrato adjudicado mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, en aplicación de lo establecido en el Apartado G) del art. 159.6 de la LCSP y en la Cláusula 17 del Pliego, el presente contrato de suministro se formalizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución del presente acuerdo de adjudicación,,.

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente, en El Álamo a veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

Vº B
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo. QUINTANA SERRANO NATALIA
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha:28/01/2021
HASH:60267567505B512446127871521C07C2D8D7D43C
CSV:647f86f8-8300-4004-b384-b117b439b461-295273

Firmado Electrónicamente

Fdo. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha:27/01/2021
HASH:3A67E38BE4FA666042D0F2C0D673CC542DEA818E
CSV:647f86f8-8300-4004-b384-b117b439b461-295273

Firmado Electrónicamente